



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

El reclamo N° 420773 realizado por una vecina de la Plaza Mercosur, y.

**CONSIDERANDO:**

Que ya son reiterados los reclamos realizados por distintos vecinos sobre la permanente falta de interés por la convivencia con los vecinos frentistas a la Plaza Mercosur por parte de usuario de la misma.

Que la utilización de la plaza como lugar de venta de comida al rápida y al paso, incluye la bebida, no solo gaseosas sino también alcohólica, durante todo el día.

Que el expendio de este tipo de bebida y la permanencia de consumidores durante largas horas, provocan escenas donde se ven adultos orinando junto a arboles y arbustos.

Que en la Plaza Mercosur circulan durante todo el día menores de edad, no solo para jugar en la misma, sino como trayecto desde sus casas a la escuela u otras actividades que realizan.

Que los vecinos de la zona nos comentan que hacen permanentes denuncias, y que el Municipio, si bien atiende las mismas, no ven que sea solucionado el problema.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

## **SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

### **Solicitud de Informe**

Artículo 1: REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, realice un INFORME sobre todas las denuncias, multas y clausuras realizadas en la Plaza Mercosur y las parcelas frentistas, durante el año 2023.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**